

9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrirse por falsedad en la instancia referida en el artículo cuarto. En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación a favor de quien, a consecuencia de la referida anulación, ocupare el lugar correlativo siguiente.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento provisional

Aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas la propuesta de nombramiento formulada por la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, se procederá por ésta al nombramiento con carácter provisional.

10.2. Nombramiento definitivo

Una vez superado favorablemente el periodo de pruebas, la Subsecretaría de Obras Públicas, a propuesta de la M. I. Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón, otorgará el nombramiento definitivo, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra el concurso

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 8 de junio de 1970.—El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.—3.498-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Gijón referente a la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Oficial de segunda de la plantilla administrativa.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 18 de mayo de 1970, se publicó la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir ocho plazas de Oficial de segunda de la plantilla administrativa.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra la lista provisional, se eleva la misma a definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 11 de junio de 1970.—El Presidente, Secundino Pelgueroso.—3.529-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la vacante de Cobrador.

En cumplimiento del artículo 69 del Estatuto Reglamentario del Personal de Puertos, aprobado por Orden ministerial de 23 de julio de 1963, se anuncia la provisión de dicha plaza de Cobrador mediante concurso-oposición restringido entre el per-

sonal afecto a dicho Estatuto, perteneciente a este Organismo, y el procedente de la plantilla auxiliar de las demás Juntas de Puertos, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las instancias deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Junta de este Puerto, exponiendo y acreditando todos los méritos que concurren en los solicitantes, manifestando que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por el artículo 65 de dicho Estatuto Reglamentario y comprometiéndose a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

2.ª El concursante que resulte propuesto deberá constituir una fianza de quince mil pesetas (15.000) a disposición de la Junta del Puerto.

3.ª Los exámenes versarán sobre ortografía, aritmética elemental y redacción de relaciones de usuarios y de partes de ingreso y se celebrarán transcurridos que sean dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de esta convocatoria, ante un Tribunal constituido por el Presidente de la Junta, Director del Puerto y Secretario.

4.ª La referida plaza está dotada con los emolumentos determinados por Orden ministerial acordada en Consejo de Ministros de 27 de enero de 1967.

Tarragona, 12 de junio de 1970.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—3.575-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo:

Admitidos

D. José Luis Navarro Royo.

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se hace público que los ejercicios darán comienzo en el edificio de la Junta del Puerto de Tarragona, calle José A. Clavé, 2, el día 22 de julio próximo, a las once horas.

Tarragona, 13 de junio de 1970.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—3.599-A.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir cuatro plazas de Celador-Guardamuelles:

Admitidos

D. Andrés Reventos Martínez.
D. José Gil Ortiz.
D. Francisco Cubero Damian.
D. José Antonio Ramos Jarque.

Excluidos

D. Francisco Accensi Vivas.
D. Rafael Rodríguez Maroto.
D. Francisco Rosas Velasco.
D. Antonio Almonacid Yuste.
D. José Pérez Fernández.
D. Diego López Balsalobre.
D. Benedicto Pérez Fernández.
D. José García Sánchez.
D. Julián Soler García.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo se hace público que el sorteo para determinar el orden de actuación se celebrará el día 21 de julio próximo.